

Las comunas kichwas afectadas por las operaciones petroleras en la Amazonía sufren otro gran derrame de hidrocarburos, el segundo en las últimas dos semanas

4 de julio de 2025

En abril de 2020, alrededor de 27 mil kichwas fueron afectados por el derrame de al menos 15.800 barriles de crudo y combustibles a los ríos Quijos y Coca en el área del Reventador, provincia de Sucumbíos.¹ En enero de 2022, sufrieron otro derrame de, al menos, 6.300 barriles.² El 16 de junio pasado, un nuevo derrame de 5.000 barriles volvió a afectarles.³ Ayer en la noche informaron de un nuevo derrame que identificaron por la pestilencia del río Coca.⁴ Las cifras oficiales nunca han sido susceptibles de verificación por la opacidad que protege al extractivismo petrolero en este país.



Comuna San José



Comuna Amarun Mesa efectos del derrame del 16 de junio de 2025

¹ Mongabay Latam. (9 de abril de 2020). *Ecuador: Erosión de la cascada de San Rafael rompe oleoductos y contamina el río Coca*. [Archivo de video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=X3gadPzT4-l&t=28s>

² Cazar Baquero, D. (31 de enero de 2022). Nuevo derrame de petróleo en Ecuador se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca. *Mongabay Latam*.

<https://es.mongabay.com/2022/01/nuevo-derrame-en-ecuador-se-suma-a-la-cadena-de-desastres-provocados-por-la-erosion-del-rio-coca/>

. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=X3gadPzT4-l&t=28s>

³ Redacción Primicias. (18 de junio de 2025). Petroecuador asegura que derrame de petróleo por rotura del SOTE en Sucumbíos está "controlado totalmente". *Primicias*.

<https://www.primicias.ec/economia/petroecuador-derrame-petroleo-rotura-sote-sucumbios-98816/>

⁴ Redacción Primicias. (3 de julio de 2025). Rotura del oleoducto estatal SOTE genera nuevo derrame de petróleo entre Cuyuja y Papallacta, en Napo. *Primicias*.

https://www.primicias.ec/economia/derrame-petroleo-cuyuja-papallacta-napo-99856/?utm_source=facebook&utm_medium=social. En la comuna de san Pablo el fuerte hedor empezó a percibirse alrededor de las 22h30 del 3 de julio y despertó a los pobladores que viven cerca del río Coca

A los gobiernos, lo único que les importa son las pérdidas contabilizadas en barriles y en dinero.⁵ Los seres humanos y los seres de la selva no existen y no se nombran. La gente se entera de los derrames porque ve la mancha de crudo avanzando por el río, inundando las chacras, matando las plantas y los pocos peces que quedan en el río; por el hedor que trae, por los mareos, la fiebre, los dolores de cabeza que sienten. La gente kichwa conocedora de la selva ve impotente cómo la tierra se desmorona luego de los derrames y la “limpieza” superficial e insuficiente. Asimismo, desde el gran derrame del 7 de abril de 2020 sabe que con los derrames, los peces se fueron, los animales se fueron, lo que se siembra se muere. Sabe de hambre y de miedo mientras ve enfermar y morir a jóvenes, niños y niñas, a sus ruco yayas y ruco mamas. Ninguna persona ni comuna o comunidad ha sido reparada por los daños sistemáticos que ya comprometen su pervivencia misma. Tampoco la naturaleza ha sido reparada por la contaminación sistemática.



Derrame 16 de junio 2025. Comuna San José

⁵ Ecuavisa Noticia [@ecuavisainforma]. (2 de julio de 2025). *Derrumbes, crecidas de ríos y la erosión del río Coca han provocado daños, en 16 ocasiones, a las tuberías del SOTE y OCP.* [Tweet] [Video adjunto] Twitter. <https://x.com/EcuavisaInforma/status/1940476444146389465>. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/produccion-de-petroecuador-se-desplomo-en-un-dia-s-e-perdieron-casi-115000-barriles-ecuador-nota/>



Los derrames en el área del Reventador no son causados por la mala suerte (“fuerza mayor o caso fortuito” en jerga legal). Se pueden evitar. La erosión regresiva que afecta a los ríos Quijos y Coca es conocida desde el desplome de la cascada de San Rafael en febrero de 2020 —el evento que anunció el derrame de abril de ese año.⁶ Pese a ello, los ministerios de Energía y de Ambiente siguen tomando medidas parche —básicamente, autorizar desvíos inútiles del trazado de los oleoductos. Asimismo, las empresas operadoras de los oleoductos, OCP Ecuador y Petroecuador, siguen anunciando medidas insuficientes para la situación.⁷ La erosión erosiva no se detiene y en cinco años ha vuelto irreconocible el sector del Reventador. Científicos insisten en lo que ya dijeron en 2020: el trazado de los oleoductos por el flanco norte del río Quijos-Coca es insostenible en ese sector.⁸

El desdén del Estado y las empresas operadoras evidencia su desprecio por la vida de miles de familias, de los ríos, de la selva, de la naturaleza. El Ministerio de Ambiente solo se moviliza a las comunidades cuando le “informan” de los derrames. Las empresas, si acaso llegan, llegan tarde y con las manos vacías: sin agua -pese a que conocen la dependencia de las personas y comunidades del agua de los ríos que contaminan una y otra vez. Sin servicios de salud y medicinas—pese a que conocen perfectamente los efectos de la contaminación en la salud de las personas.⁹ Sin agrónomos y veterinarios—pese a que conocen perfectamente los efectos de los derrames en los suelos y la vida de los animales.

⁶Ecuador. (8 de febrero de 2020). Colapso de la cascada de San Rafael: una alerta sobre construir en zonas vulnerables. *Ecuavisa*.

<https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/colapso-cascada-san-rafael-alerta-sobre-construir-zonas-FEEC570731>. Notas periodísticas sugieren que los riesgos de la erosión regresiva exacerbada por la construcción de infraestructura hidroeléctrica en Ecuador se conocen desde mucho antes. Ver: Negocios. (27 de junio de 2020). EL riesgo en la cascada San Rafael se advirtió en 1985. *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/riesgo-cascada-san-rafael-estudios/>

⁷ Petroecuador acaban de disponer por prevención el cierre de válvulas y el drenaje controlado que son medidas efectivas en caso de derrumbe y rotura. Pero a la vez disponen la construcción inmediata de *bypass* en la misma zona, lo cual ignora la magnitud de la erosión regresiva.

<https://x.com/EPPetroecuador/status/1940568832026071213>

⁸ Cobo, E. [@ze_cobo]. (2 de julio de 2025). “*Es una estupidez la cantidad de recursos malgastados en variantes y paralizaciones del oleoducto*”. [Tweet]. X. https://x.com/ze_cobo/status/1940563249843593524.

⁹ Un estudio que ha analizado 50 años de derrames petroleros en Ecuador destaca que los principales riesgos y efectos de los derrames de petróleo son: contacto directo con la fauna silvestre, lo que afecta la piel, las mucosas y directamente a órganos importantes como el hígado y los pulmones, además de causar la muerte directa de los animales por la contaminación del agua y daños al suelo. Los derrames de petróleo en el agua son más dañinos porque los metales pesados entran en la cadena alimentaria y se bioacumulan, y la salinidad permanece en el suelo; limita el crecimiento de las plantas y afecta a la comunidad microbiana. La contaminación del agua también es la principal vía de dispersión de contaminantes. Además, las comunidades locales expuestas a la contaminación relacionada con la industria petrolera han mostrado una mayor incidencia de cáncer, malformaciones, significativamente mayores en recién nacidos y trastornos psicológicos debido a la exposición a metales pesados. Rivera-Parra, J; Vizcarra, C; Mora, K; et al. (2020). Spatial distribution of oil spills in the north eastern Ecuadorian Amazon: A comprehensive review of possible threats. *Science Direct, Biological Conservation*, Volume 252, December 2020, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0006320720308788>. Consultado el 30 de junio de 2025.

La justicia tampoco funciona. Al mes del derrame de abril de 2020, las comunidades afectadas plantearon un juicio que exigía reparación integral incluidas las garantías efectivas contra futuros derrames en la zona. El juicio terminó injustificadamente en favor del gobierno y las operadoras demandadas. Cinco años –y más derrames después como se informa arriba– una Corte Constitucional pacata encontró fallas de procedimiento y ordenó un nuevo proceso cuando perfectamente pudo decidir el fondo ella misma. La Corte prefirió mandar a las comunidades a emprender otra vez un proceso largo y costoso, ante un sistema de justicia sesgado en favor del extractivismo. El 30 de junio pasado, los kichwa afectados tuvieron que salir de sus comunidades, marchar al Coca y montar un plantón afuera de la Corte Provincial de Orellana para exigir justicia, reparación integral y respeto a su vida y cultura, frente a 5 años de espera. Exigen al juez que se inicie un proceso real de diálogo intercultural en territorio kichwa afectado que le permita entender a cabalidad cómo el derrame ha marcado sus vidas y compromete su futuro como pueblos indígenas.¹⁰ El juez sigue en silencio. La impunidad sigue y siguen los derrames.



Coca, junio 30 de 2025, plantón de las comunidades kichwa frente a la Corte Provincial de Orellana, tras 5 años en espera de justicia por el derrame de abril de 2020

El 19 de junio, la federación kichwa FCUNAE requirió a varias entidades –Petroecuador, ministerios de Ambiente, Energía y Salud, Secretaría de

¹⁰ González, P. (30 de junio de 2025). Comunidades kichwas se manifiestan en Coca contra los derrames petroleros y piden que los jueces los visiten. *Primicias*.
<https://www.primicias.ec/sociedad/indigenas-coca-napo-derrame-sote-contaminacion-jueces-99611/>



Riesgos, Gobernación de Orellana, asambleístas de Orellana y Defensoría del Pueblo—medidas urgentes para enfrentar al derrame del 16 de junio. Requieren atención a las personas y comunas y a la naturaleza e información oportuna y transparente. Hasta la fecha reciben respuesta.

Por ello, ante la situación en el área del Reventador que augura más derrames, desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos exigimos acciones urgentes y eficaces. En particular exigimos:

- a. Que el Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) de manera inmediata se desplace a las riberas de los ríos Quijos, Coca y Napo y evalúe integralmente las afectaciones al medio ambiente, las chacras, el río y la naturaleza;
- b. Que el MAATE suspenda las operaciones de los oleoductos y disponga un nuevo trazado de los tubos por un lugar seguro;
- c. Que el gobierno establezca una mesa intercultural permanente para atender los derrames, con participación efectiva de las comunidades kichwas que asegure que su realidad y derechos sean tomados en cuenta;
- d. Que la Fiscalía abra de oficio una investigación sobre los hechos bajo perspectiva intercultural;
- e. Que la Defensoría del Pueblo abra una investigación defensorial;
- f. Que se garantice de forma permanente la provisión de agua segura a todas las comunidades y familias afectadas;
- g. Que se garantice de forma permanente la provisión de alimentos nutritivos, sanos, seguros y culturalmente apropiados a todas las comunidades y familias afectadas;
- h. Que el Ministerio de Salud realice de inmediato un diagnóstico de la salud física y mental de las personas afectadas por la contaminación y los derrames. Esto implica la realización de exámenes y la provisión de medicinas y antídotos frente a la contaminación. Incluye también un mecanismo sostenido de seguimiento de la salud de las personas expuestas a la contaminación por derrames de petróleo;
- i. Que se ejecuten de inmediato las pólizas de seguro para la atención de emergencia a la población afectada;
- j. Que la justicia constitucional actúe con celeridad y perspectiva intercultural y garantice una reparación pronta y efectiva a las víctimas de los derrames de petróleo, incluidas las impostergables garantías de no repetición.